

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 119-2021

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado ROLANDO MORENO CITALÁN, Técnico VI del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral y la señora ANGELITA CAROLINA MARTINEZ RODAS, Oficinista VI de la Unidad de Archivo General, en memorial de fecha 23 de marzo del corriente año, solicitan que como instituye el Pacto Colectivo vigente, se les otorguen los permisos remunerados correspondientes a los días 30 de abril y 3 de mayo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo reconoce como día de permiso remunerado, el 2 de mayo por el aniversario del SINDICATO para los trabajadores afiliados al mismo y que dicha disposición en concordancia con el artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral, preceptúan que cuando un día de permiso remunerado ocurra en día sábado, éste será gozado por los trabajadores de la Institución el día viernes inmediato anterior y cuando ocurra en día domingo será trasladado al día lunes próximo siguiente con excepción de los permisos que se indican en las literales a) y c) del artículo 29 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo antes citado, por lo que es procedente emitir la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Autorizar que los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, gocen del asueto del 1 de mayo el día 30 de abril del presente año;

ARTÍCULO 2.: Conceder permiso con goce de salario a los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores SITTSE, el día 3 de mayo del presente año, por el aniversario de esa organización sindical;

ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de

Guatemala, el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

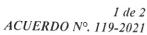
MSc. Mynor Qustoetto Franco-Flores Magistrado Presidente Gualemaia. C.













Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Halencia Orellana Magistrada Voçal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerro Magistrada Vocal Tercero MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General